



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
CSM/CMM

RESOLUCIÓN N°: 129/2012

ANT :

MAT. : INFORMA PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE

La Serena, 26/09/2012

VISTOS

1. Resolución N° 225 de la Dirección Ejecutiva de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública de mandato especial con fecha 12 de Mayo de 2010, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución N° 307, de la Dirección Ejecutiva, de fecha 6 de Julio de 2010, reducida a escritura pública de mandato especial con fecha 28 de Julio de 2010, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario de Santiago, Constitución Política del Estado artículo 8°, inciso 2 "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen..."; principios consagrados en la Ley N° 20.285, sobre la Transparencia de la función pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado, en especial la apertura o transparencia.

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO:** Que, en el mes de Enero del presente año, se concretó un Contrato de Suministro de Combustible, Aceites y Maquinarias y Herramientas, identificándose en el Sistema Electrónico Mercado Público N° 2555-2-L112.
SEGUNDO: Que, este contrato de suministros, es utilizados por la Oficina Regional, Provincial de Limarí y de Choapa.
TERCERO: Que, de acuerdo al encargado de Administración y Finanzas de la Provincia de Choapa, se compro combustible gasolina 93 octanos a granel, para operación de maquinarias y equipos motobombas, destrozadores, motosieras, cortazetos, para el proyecto de Producción de Plantas Vivero de Illapel.
CUARTO: Que, se emitió orden de compra N° 2555-49-SE12, de fecha 17 de Julio de 2012, por un monto de \$500.000.- a la empresa comercial Aros Pizarro Limitada, Rut N°77.373.610-3, debido a la existencia del Contrato de Suministro de Combustible, indicado en considerando primero de la presente Resolución.

QUINTO: Que, por un error la empresa, emitió la factura 00411, con otro Rut N° 76.051.433-0, la cual no corresponde al contrato de suministro que se mantiene con la empresa.

SEXTO: Que, el Encargado de Administración y Finanzas de la Oficina Provincial de Choapa, informa y entrega los antecedentes de la situación de pago de factura mal emitida, mediante correo electrónico de fecha 21 de Septiembre del presente año. El cual se adjunta a la presente resolución.

SÉPTIMO: Que, el Encargado de Administración y Finanzas de la Oficina Provincial de Choapa, señor Sergio Urrutia, al percatarse de esta situación solicita a la empresa anular factura y emitir una nueva, sin embargo, la empresa indica que se ha cancelado el IVA, por tal motivo, no es factible, realizar tal acción.

OCTAVO: Que, el Encargado de Administración y Finanzas de la Oficina Provincial de Choapa, anulo orden de compra N° 2552-49-SE12, sin embargo, debe generarse el pago correspondiente a \$500.000.- (quinientos mil pesos) por la compra de combustible a la Empresa Aros Asociados Limitada Estación de Servicios, Rut N° 76.051.433-0.

NOVENO: Que, la Resolución, sera publicada en el Portal Chile Transparente y cuenta con los adjuntos de respaldo.

DÉCIMO: Que, en estas circunstancias y atendidos los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes.

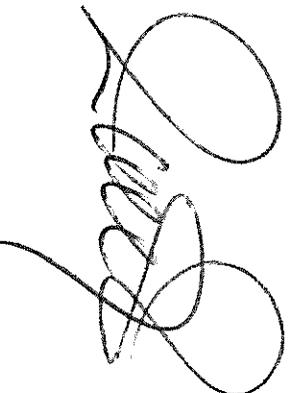
RESUELVO

1.

PRIMERO: INFÓRMESE, pago de \$500.000.- (quinientos mil pesos), al proveedor Aros Asociados Limitada, Rut N° 76.051.433-0, según factura Número 411.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente, dando con ello cumplimiento al principio de transparencia de todos los actos administrativos consagrados en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y de acceso a la Información de la Administración del Estado.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



Eduardo Rodríguez Ramírez
Director Regional

Dirección Regional Coquimbo

Anexos

--	--	--	--	--	--

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
O.DE COMPRA ANULADA	Digital			
JUSTIFICACION	Digital			
FACTURA	Digital			

Distribución:

- Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Compras Sección Administración Or.IV
- Carolina Mundaca Muntizaga-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
- Juan Iván Díaz Quinteros-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.IV
- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV